

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 17 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza, a la Consejería de Industria, Energía y Minas, la concesión de una subvención a la entidad Cobre las Cruces, S.A dentro de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 58.2.1º y 3º que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11º y 13º de la Constitución, la competencia sobre fomento y planificación de la actividad económica en Andalucía y sobre industria, salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la Defensa.

El Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, atribuye a esta Consejería de Industria, Energía y Minas, según su artículo 1.1, “las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de actividades industriales, mineras y energéticas, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dichos campos”.

Asimismo, corresponde a la misma, a través, de su Secretaría General de Industria y Minas tanto el *“fomento y la promoción de las actividades industriales y mineras mediante la creación, gestión y diseño de instrumentos y planes de apoyo al desarrollo del tejido productivo industrial y minero, industria 5.0, y los servicios relacionados con estos, incluida su promoción exterior”* y *“la gestión de incentivos para el impulso de programas de promoción y modernización industrial y de la minería, el desarrollo económico regional y la transición justa”* (artículo 5.1.c) y e)).

La política industrial de Andalucía basa su lógica de intervención en la colaboración público - privada para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de las cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía, así como su circularidad, oportunidades de digitalización e integración en cadenas globales. Esta política industrial ha tenido su reflejo en el plan de acción CRECE Industria para una nueva política industrial en Andalucía.

Por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 27 de diciembre de 2023 se conceden Incentivos Regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, a la entidad Cobre las Cruces S.A., número de expediente SE/1598/P08, para la realización de un proyecto de inversión por un importe de 193.786.754,00 €, en la localidad de Gerena (Sevilla).

La Resolución Individual de concesión de Incentivos Regionales de 15 de enero de 2024, en la que se especifican las condiciones generales y particulares que afectan al proyecto, concreta dicha ayuda en un importe de 23.254.410,48 €, resultado de aplicar el porcentaje del 12% a la inversión aprobada de 193.786.754,00 €.

Mediante Orden de 22 de noviembre de 2021 de la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía (BOJA núm. 233, de 3 de diciembre de 2021), cuya primera convocatoria, para el año 2022, fue realizada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2021 y Extracto de igual fecha (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2021).

Dentro de dicha convocatoria fue presentada solicitud por la entidad Cobre las Cruces S.A., correspondiente a un proyecto de inversión a realizar en Gerena (Sevilla), cuya actividad será: Planta hidrometalúrgica polimetálica para la obtención de Cobre, Zinc, Plomo y Plata, y a la que corresponde conceder un incentivo complementario de los Incentivos Económicos Regionales de 3.445.589,52€, correspondiente al 1,78% sobre una inversión total incentivable de 193.786.754,00 €.

El porcentaje total de incentivos concedidos, que comprende tanto al incentivo complementario, como a los propios Incentivos Económicos Regionales concedidos y aceptados, supone un 13,78% de la inversión incentivable, respetándose lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden de 22 de noviembre de 2021.

Mediante notificación electrónica registrada el 7 de octubre de 2021, las autoridades españolas notificaron a la Comisión una ayuda regional a la inversión, con arreglo a las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional («DAR»), en forma de subvención directa y que comprende la ayuda de Incentivos Económicos Regionales y la ayuda complementaria objeto de esta propuesta, en favor de Cobre Las Cruces, S.A. para la transformación de la refinería monometalúrgica existente, situada en Gerena (Sevilla), en una nueva refinería polimetalúrgica. A la citada notificación la Comisión, el 9 de agosto de 2023, toma la decisión de no formular objeciones a la ayuda alegando que es compatible con el mercado interior con arreglo al artículo 107, apartado 3, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (N.º RÉGIMEN: SA 100238).

El artículo 115.2 del texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, dispone que será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.000.000 de euros.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.17 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 2024,

#### ACUERDO

Autorizar a la Consejería de Industria, Energía y Minas para la concesión de una subvención a la entidad Cobre las Cruces S.A., por un importe de tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (3.445.589,52€), con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2000010000 G/73B/77004/00 01 2021000978 y dentro de la convocatoria para el ejercicio 2022 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía (Número de Régimen: SA 100238)).

Sevilla, 17 de septiembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
Presidente de la Junta de Andalucía

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez  
Consejero de Industria, Energía y Minas